


**ACTA No. 19-2022.** Correspondiente a la Sesión Ordinaria No. 19-2022, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) en sesión virtual el 29 de setiembre de 2022. Se da inicio al ser las 9:05 a.m. con la presencia de los integrantes de la Junta Directiva: la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, la señora Merceditas Sánchez Garbanzo, la señora Elvia Torres Calvo y el señor Víctor Fonseca Matarrlta, como secretario de la Junta Directiva y por parte de la administración del SINEM: el señor Ricardo Vargas González, Director General y Olga Marta Mora Monge, como secretaria de actas. **AUSENCIA JUSTIFICADA:** El señor Luis Diego Vargas Chinchilla.

**ARTÍCULO No. 01:** Lectura y aprobación del orden del día. **ACUERDO No.01:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No-19-2022, celebrada el 29 de setiembre 2022." **APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.** **ARTÍCULO No. 02:** Aprobación del texto del Acta Ordinaria No.16-2022, celebrada el 25 de agosto de 2022, el texto del Acta Ordinaria No.17-2022 celebrada el 08 de setiembre de 2022 y el texto del Acta Extraordinaria No.18-2022 celebrada el 22 de setiembre de 2022. **ACUERDO No. 02:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el texto del Acta Ord6-2022, celebrada el 25 de agosto de 2022, el texto del Acta Ordinaria No.17-2022 celebrada el 08 de setiembre de 2022 y el texto del Acta Extraordinaria No8-2022 celebrada el 22 de setiembre de 2022" **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNAND.** **ASUNTOS DE PRESIDENCIA: NO HAY.** **ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: ARTÍCULO No. 03:** El señor Ricardo Vargas, Director General, presentada a la Junta Directiva los avances del Plan Estratégico del SINEM (2023-2026) **SE TOMA DE ESTE ARTICULO.** El señor Víctor Fonseca Matarrata, manifiesta que se abstiene de emitir comentarios y su voto sobre el tema a conocer en el Artículo No.04 por ser el presidente del y Director para atender el asunto conocido en el Oficio MCJ-AI-257-2022. **ARTÍCULO No. 04:** El señor Luis Humberto Calderón, Asesor Jurídico del SINEM, presenta el estado del Proceso del Órgano Director. El señor Luis Humberto Calderón, Asesor Jurídico del SINEM, manifiesta a los señores de la Junta Directiva que analizando el estado del proceso del Órgano Director recomienda derogar el acuerdo número 02 que se dicta en la sesión No.17-2022. Por lo que se decide realizar una sesión extraordinaria para resolver este asunto. Y a la vez quedan convocados oficialmente para el día viernes 30 de setiembre de 2022. **SE TOMA NOTA DE ESTE ARTICULO.** **ARTÍCULO No. 05:** Se presenta el Informe de Ingresos y Egresos del I Cuatrimestre de las Asociaciones de Padres y Madres de Familia vinculadas con el SINEM. Comenta la señora Ana Carvajal, Jefa Administrativa, que el Informe de Ingresos y Egresos del I Cuatrimestre de las Asociaciones de Padres y Madres de Familia vinculadas con el SINEM, será presentado por la señora Jessica Ugalde quien trabajó para el SNEM, como contadora y que en el lapso de inducción con los contadores del MCJ, elaboro dicho Informe y además tuvo el enlace con las personas responsables de las asociaciones. Agrega la señora Carvajal que ya se cuenta con un contador quien se encargará de elaborar el Informe de II Cuatrimestre 2022. Interviene la señora Jessica Ugalde, y procede a explicar a los integrantes de la Junta Directiva el documento de Excel que se le envió vía correo electrónico, dentro de la explicación la señora Ugalde comenta que se le presentaron los datos de las asociaciones que a la fecha establecida para elaborar el Informe de I Cuatrimestre no presentaron los documentos para el

debido cierre contable de este informe. Las señoras y señores de la Junta Directiva, evacúan algunas dudas del informe, y consideran que por motivo de que algunas asociaciones no presentaron los documentos necesarios para el cierre y presentación y para la debida aprobación de este informe. Se determina recibir y conocer el Informe de Ingresos y Egresos del I Cuatrimestre de las Asociaciones de Padres y Madres de Familia vinculadas con el SINEM y dictar un acuerdo para las asociaciones que tienen pendiente la presentación de documentos para más tardar el 15 de octubre de 2022. Además se solicita a la señora Ana Carvajal realizar la debida coordinación con el contador para que la presentación del Informe del II Cuatrimestre se haga de forma completa para la presentación y aprobación que así corresponda. **ACUERDO No.03-** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Se conoce el Informe de Ingresos y Egresos del I Cuatrimestre 2022 de las Asociaciones de Padres y Madres de familia vinculadas con el SINEM." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACUERDO No. 04:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (**SINEM**) acuerda: "Se conoce el Informe de Ingresos y Egresos del I Cuatrimestre 2022 de la Asociación Pro Escuela de Música de Puntarenas y se detectó una diferencia de ₡243.800,00 (doscientos cuarenta y tres mil ochocientos colones con cero céntimos), los cuales corresponden a enero 2022, sin embargo, fueron Depositados hasta el 31 de mayo de 2022. En base a lo anterior se establece crear una política de control interno para definir el monto en efectivo que se debe tener en caja chica." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACUERDO No.05:** La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (**SINEM**) acuerda: "Se conoce el Informe de Ingresos y Egresos del I Cuatrimestre 2022 de la Asociación Escuela de Artes Musicales Pavas, y se les solicita hacer las correspondientes correcciones y presentarlas a la Contabilidad del SINEM antes del 15 de octubre de 2022. 1. El saldo inicial del mes de enero 2022, en los estados de cuenta corresponde a ₡4.413.257,30 (cuatro millones cuatrocientos trece mil doscientos cincuenta y siete colones con treinta céntimos), y en libros se da un saldo inicial de ₡4.523.265,58. (Cuatro millones quinientos veintitrés mil doscientos sesenta y cinco colones con cincuenta y ocho céntimos). Esto genera una diferencia de ₡110.008,28. (Ciento diez mil ocho colones con veintiocho céntimos). Se solicitó más información para aclarar dudas, sin embargo, no fue enviada. 2. Con respecto a lo indicado de la diferencia de ₡596.499,68 (quinientos noventa y seis mil cuatrocientos noventa y nueve colones con sesenta y ocho céntimos), se debe a que, de lo reportado en bancos contra la cuenta de libros, los montos no concuerdan, tal y como se les indicó y a falta de documentos para análisis, no fue posible determinar si ese dinero se encuentra en efectivo o si existe algún error humano. Esto con el objetivo de realizar el cierre del I Cuatrimestre 2022 como corresponde." **ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD ACUERDO No. 04:** La Junta Directiva del Sistema Sin otro asunto a tratar se cierra la sesión al ser las 11:30 a.m.

  
Nayuribe Guadanuz Rosales  
PRESIDENTA

  
Victor Fonseca Matarrita  
SECRETARIO